



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1122

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 15 de enero del año 2019,

CONSIDERANDO

El memorando según guía de documentos internos N° M – 162 de fecha 15 de enero del 2019, suscrito por el Arq. Jeferson Cañar Paredes, Director de Gestión de Territorio de la Municipalidad, mediante el cual hace conocer y remite el proyecto de Ordenanza que Regula el Fraccionamiento Territorial Rural en el Cantón Tena,

RESOLVIÓ

1. Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis se emita un informe al Ejecutivo Cantonal.
2. Se declara la presente resolución con carácter de urgente.

Tena, 15 de enero del año 2019.


Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección de Gestión de Territorio
- ✓ Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto
- ✓ Archivo

